INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No 1743713 DE 2020

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 13-agosto-2020
Hasta: 12-marzo-2021

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	EDLYN DARIADNA CORTAZAR CASTIBLANCO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1032487521
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04-agosto-2020
OBJETO:	Prestar servicios técnicos para gestionar la respuesta sanitaria ante los incidentes en salud de las Urgencias y Emergencias relacionados con COVID-19.
VALOR INICIAL:	Veintiún Millones de Pesos ($21.000.000) M/Cte.
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio del mismo, suscrito entre el Supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
SUPERVISOR:	DIANA CONSTANZA RODRIGUEZ POSSO - Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud
FECHA DE INICIO:	13-agosto-2020
NOVEDADES CONTRACTUALES:	SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1743713 DE 2020, suscrito el día 03/02/2021, por lo cual se estableció. PRIMERA. - SUSPENDER el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 1743713, a partir del tres (03) de febrero de 2021, hasta el diez (10) de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	12-marzo-2021
VALOR FINAL:	Veintiún Millones de Pesos ($21.000.000) M/Cte.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1743713 de 2020.

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	**PRODUCTOS ENTREGADOS, *si hay lugar***
1. Asistir y apoyar la gestión de los incidentes relacionados con COVID-19 que ingresen al Centro Operativo a través de la Línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido para el perfil.	1. Se gestionaron los incidentes que ingresaron al Centro Operativo durante el periodo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica. Los soportes se encuentran en Modulo SIDCRUE.
2. Realizar las acciones de apoyo, que permitan la respuesta ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres, incluyendo la activación de la cadena de llamadas, alertas hospitalarias, Salud Pública, así como el apoyo en la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la situación de Urgencias, Emergencia y Desastre.	2. Se realizaron acciones de apoyo que permitieron dar respuesta a las situaciones de urgencias, emergencias y desastres. Los soportes se encuentran adjuntos en medio magnético con los informes de actividades mensuales.
3. Atender las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del servicio.	3. Se cumplió con las condiciones para la ejecución del contrato, los soportes reposan en Modulo de información SIDCRUE y listados de asistencia.
4. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.	4. Se participó en las diferentes reuniones y capacitaciones citadas por la Dirección de Urgencias y emergencias en Salud y por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.
5. Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para atender la emergencia que se presenta en Bogotá D.C. por el COVID-19.	5. Se apoyó con actividades relacionadas con la atención de la emergencia presentada por COVID 19 y que fueron solicitadas por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud. Los soportes se encuentran adjuntos en medio magnético con los informes de actividades mensuales.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista, EDLYN DARIADNA CORTAZAR CASTIBLANCO, ha recibido la suma de Diecisiete Millones Doscientos Mil Pesos ($17.200.000) M/Cte. por concepto de la ejecución del contrato No. 1743713 de 2020, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de pago	valor pagado
Primer pago	$1.800.000
Segundo pago	$3.000.000
Tercer pago	$3.000.000
Cuarto pago	$3.000.000
Quinto Pago	$3.000.000
Sexto pago	$3.000.000
Séptimo Pago	$200.000
Octavo Pago	$200.000
Total	$17.200.000

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA **EDLYN DARIADNA CORTAZAR CASTIBLANCO**, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$21.000.000
VALOR TOTAL	$21.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$17.200.000
VALOR TOTAL PAGADO	$17.200.000
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$3.800.000
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$3.800.000

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA EDLYN DARIADNA CORTAZAR CASTIBLANCO, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de Tres Millones Ochocientos Mil Pesos ($3.800.000) M/cte, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a los días no ejecutados en relación a la suspensión suscrita el 03/02/2021, es de aclarar que el contrato se reactivó el día 11 de marzo de 2021 y se dio por terminado el día 12 de marzo de 2021.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _X_ Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___, presentadas por la CONTRATISTA EDLYN DARIADNA CORTAZAR CASTIBLANCO, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo

que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato, con los respectivos amparos constituidos:

Póliza - anexo 0
Garantía N° 36-46-101009398 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	desde 04/08/2020 hasta 16/09/2021	$2.100.000.00

Póliza - anexo 1
Garantía N° 36-46-101009398 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	desde 04/08/2020 hasta 22/10/2021	$2.100.000.00

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA EDLYN DARIADNA CORTAZAR CASTIBLANCO y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de ejecución, que formará parte integral de la liquidación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de junio de 2021.

DIANA CONSTANZA RODRIGUEZ POSSO
Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnica Operativa.
Revisó: Martha Roció Melo (Referente Financiera), José Luis Peñaranda (Referente Técnico Operativo). Carlos Ortiz (Referente Jurídico)